INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA 23/2016
"SERVICIO DE IMPRESIÓN, COPIADO, ENCUADERNACION"

Dictamen N° 26/2016

Señor
Ing. Ever Romildo Cabrera Herebia
Director General INTN

Con relación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) aprobado por Resolución N°026 del 15 de enero de 2016 y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios 21.909/03 y 5.174/05, el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN), conformado según Resolución Nº 084/16, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado:

ID Nº	**305.789**
Nombre del Llamado	**Servicio de Impresión, Copiado, Encuadernacion**
Modalidad	**Contratación Directa**
Sistema de Adjudicación	**Por el Total.**
Monto del CDP	**Gs. 110.000.000**
CDP Nº	**69/2016**
Fuente de Financiamiento	**30**

Con el objeto de determinar las ofertas que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al llamado, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del INTN.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo N° 64 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos a continuación:

1- ACTA DE APERTURA DE SOBRES
La Apertura de los Sobres-Ofertas se realizó a los doce días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, según consta en el Acta de apertura N° 17/2016, adjunta al presente informe, correspondiente al mencionado llamado y de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
Las firmas que presentaron sus propuestas son:

- ✓ EFE COMUNICACIONES.
- ✓ ARTES GRAFICA VISUAL.
- ✓ SERIGRAF S.R.L.

Observaciones durante el Acto de Apertura:
- No hubo observaciones.

2- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.
No se recibió ninguna solicitud de aclaración.

Abog. Fátima Verónica Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Abog. Cinthya Mencia
Jefa Unicad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

3- TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

ARTES GRAFICA VISUAL		
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento

Abog. Cinthya Mencia
Jefa Unidad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Ñapeñã Ko Ñande Ryve
Construyendo mi futuro hoy

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Copia de contratos firmados o facturaciones, ya sea con Instituciones Públicas y/o Privadas, referentes a Servicio de Impresión, Copiado, Encuadernación, mínimo de 1 (una) copia de Contrato o facturación comprendida entre los años 2013, 2014, 2015.	X	
b) Certificado emitido por el MIC, la no presentación no será motivo de descalificación.	X	

EFE COMUNICACIONES		
I .Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a)Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b)Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento

Abog. Cinthya Mencia
Jefa Unidad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Copia de contratos firmados o facturaciones, ya sea con Instituciones Públicas y/o Privadas, referentes a Servicio de Impresión, Copiado, Encuadernación, mínimo de 1 (una) copia de Contrato o facturación comprendida entre los años 2013, 2014, 2015.	X	
b) Certificado emitido por el MIC, la no presentación no será motivo de descalificación.	X	

SERIGRAF S.R.L.		
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Abog. Fátima Espinola Román
Jefa de Departamento

Abog. Cinthya Mencia
Jefa Unidad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Copia de contratos firmados o facturaciones, ya sea con Instituciones Públicas y/o Privadas, referentes a Servicio de Impresión, Copiado, Encuadernación, mínimo de 1 (una) copia de Contrato o facturación comprendida entre los años 2013, 2014, 2015.	X	
b) Certificado emitido por el MIC, la no presentación no será motivo de descalificación.	X	

Criterio de Evaluación – Artes Gráficas S.R.L., en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

Criterio de Evaluación – EFE COMUNICACIONES., en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

Abog. Fátima Espinola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Abog. Cinthya Mencia
Jefa Unidad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

  Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada

Criterio de Evaluación – SERIGRAF S.R.L., en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

  Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada

4. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.**

El cuadro comparativo de ofertas se adjunta al presente dictamen, no se registraron errores aritméticos.

5 .ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

El análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, se detalla a continuación.

ARTES GRAFICA VISUAL	CUMPLE
EFE COMUNICACIONES	CUMPLE
SERIGRAF S.R.L.	CUMPLE

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Los tres oferentes cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas publicados en el PBC.

Abog. Cinthya Mencia
Jefa Unidad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo, de conformidad a lo establecido en el Art.26° y en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y el Art. 61° y el Art. 63° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"", los requisitos establecidos en el PBC., se ha constatado que la Empresa **ARTES GRAFICAS VISUAL.,** tiene el precio total más bajo y cumple con todos los requerimientos legales, también posee la solvencia técnica, económica y capacidad de abastecimiento según lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, como se observan en los Cuadros mencionados más arriba.
Por lo expuesto, el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación de la Empresa con el precio total más bajo a la firma: **ARTE GRAFICAS VISUAL.**, por un monto mínimo de **guaraníes cincuenta y cinco millones (Gs.55.000.000.-)** y un monto máximo de **guaraníes ciento diez millones (Gs.110.000.000.-).**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

Es nuestro Dictamen.

Firma	Abog. Fátima Espínola Román Jefa de Departamento Dirección Jurídica Aclaración	Cargo
Firma	Abog. Cinthya Mencia Jefa Unica de Transparencia e Integridad UTI - INTN Aclaración	Cargo
Firma	Aclaración	Cargo

CUADRO COMPARATIVO CD N° 23/2016 "SERVICIO DE IMPRESIÓN, COPIADO,ENCUADERNACION"

			Artes Graficas Visual			SERIGRAF S.R.L.					
Items	Descripcion	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario
1	Servicio de fotocopiado	1	Unidad	Evento	3.300	Unidad	Evento	5.000	Unidad	Evento	3.980
2	Servicio de fotocopiado	1	Unidad	Evento	5.500	Unidad	Evento	7.000	Unidad	Evento	6.700
3	Servicio de fotocopiado	1	Unidad	Evento	3.300	Unidad	Evento	3.800	Unidad	Evento	3.580
4	Servicio de fotocopiado	1	Unidad	Evento	280	Unidad	Evento	440	Unidad	Evento	360
5	Servicio de fotocopiado	1	Unidad	Evento	1.650	Unidad	Evento	2.200	Unidad	Evento	1.850
6	Servicio de fotocopiado	1	Unidad	Evento	280	Unidad	Evento	440	Unidad	Evento	360
7	Servicio de encuadernacion	1	Unidad	Evento	4.000	Unidad	Evento	4.950	Unidad	Evento	4.220
8	Servicio de encuadernacion	1	Unidad	Evento	55.000	Unidad	Evento	68.000	Unidad	Evento	60.000
9	Impresion de banner	1	Unidad	Evento	110.000	Unidad	Evento	120.000	Unidad	Evento	119.000
10	Impresion de banner	1	Unidad	Evento	110.000	Unidad	Evento	120.000	Unidad	Evento	119.000
11	Impresion de banner	1	Unidad	Evento	330.000	Unidad	Evento	350.000	Unidad	Evento	353.000
12	Impresión de Boleto	1	Unidad	Evento	3.400	Unidad	Evento	3.600	Unidad	Evento	300
13	Impresión de Boleto	1	Unidad	Evento	2.980	Unidad	Evento	3.100	Unidad	Evento	240
14	Impresion de revista	1	Unidad	Evento	3.000	Unidad	Evento	5.200	Unidad	Evento	4.200
15	Impresion de revista	1	Unidad	Evento	6.000	Unidad	Evento	8.400	Unidad	Evento	8.000
16	Impresion de revista	1	Unidad	Evento	9.000	Unidad	Evento	13.000	Unidad	Evento	11.800
17	Impresion de revista	1	Unidad	Evento	18.000	Unidad	Evento	25.000	Unidad	Evento	22.900
18	Impresion de revista	1	Unidad	Evento	27.000	Unidad	Evento	33.000	Unidad	Evento	31.600
19	Impresion de revista	1	Unidad	Evento	36.000	Unidad	Evento	51.000	Unidad	Evento	43.500
20	Impresion de revista	1	Unidad	Evento	42.000	Unidad	Evento	55.000	Unidad	Evento	51.500
21	Impresion de folletos	1	Unidad	Evento	14.000	Unidad	Evento	20.000	Unidad	Evento	17.700
22	Impresion de folletos	1	Unidad	Evento	1.400	Unidad	Evento	1.980	Unidad	Evento	1.870
23	Impresion de folletos	1	Unidad	Evento	1.300	Unidad	Evento	1.700	Unidad	Evento	1.690
24	Impresion de folletos	1	Unidad	Evento	1.200	Unidad	Evento	1.800	Unidad	Evento	1.520
25	Impresion de calcomania	1	Unidad	Evento	66.000	Unidad	Evento	80.000	Unidad	Evento	82.000
26	Impresion de senalizaciones varias	1	Unidad	Evento	68.000	Unidad	Evento	70.000	Unidad	Evento	62.000
27	Impresion de senaladores	1	Unidad	Evento	295.000	Unidad	Evento	480.000	Unidad	Evento	397.000
28	Impresion de carnet	1	Unidad	Evento	19.800	Unidad	Evento	19.000	Unidad	Evento	18.800
	TOTAL OFERTADO				1.237.390			1.553.610			1.428.670

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Abog. Cinthya Mencia
Jefa Unidad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN